



DESPACHO : 0006 Sala Tercera

Fecha de Votación: **jueves, 19 marzo, 2026**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000959-0612-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000358	10:00 am

Por tanto: Por mayoría, se declara inadmisibles el recurso de casación formulado por el licenciado Johnny Rojas González, defensor particular del acusado Marvin Arturo Lee Barrantes. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-013150-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000359	10:01 am

Por tanto: Se declara inadmisibles el recurso de casación interpuesto por la licenciada Crissiam Wong Vega, defensora pública del encartado, así como el recurso de casación presentado por el imputado, Kember Yubal Mata Sandí, en ejercicio de su defensa material. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente y pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000309-0175-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000370	12:50 pm

Por tanto: Se admite para estudio de fondo el recurso de casación que formula la licenciada Katherine Alcázar Céspedes, defensora pública del acusado Guillermo Rojas Chavarría. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 19 marzo, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000028-0413-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000364	10:06 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los recursos de casación formulados por los imputados. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000434-0994-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000361	10:03 am

Por tanto: Se admite para su conocimiento de fondo el único motivo del recurso de casación interpuesto por el licenciado Ewald Acuña Blanco, defensor particular del imputado Herminio Hernández Cascante. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000149-0829-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000366	10:30 am

Por tanto: Por mayoría, se declara inadmisibile la casación presentada. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-001971-0061-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000369	12:40 pm

Fecha de Votación: jueves, 19 marzo, 2026

Por tanto: Se declara, con lugar el segundo motivo del recurso de casación formulado por el licenciado Adrián Rojas Rodríguez, defensor público de Ana Gabriela Gutiérrez Torrentes. Se anula parcialmente la sentencia recurrida, únicamente en cuanto declaró sin lugar el primer motivo del recurso de apelación formulado por la defensa de esta justiciable. Respecto de ello se ordena el reenvío al Tribunal de Apelación de Sentencia de origen, para que, con una nueva integración, resuelva lo que corresponda. Se declara sin lugar el primer motivo de la impugnación planteada por el licenciado Rojas Rodriguez, así como el primer motivo del recurso de casación formulado por la licenciada Susan Guerrero Delgado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-004227-0058-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000371	12:52 pm

Por tanto: Se declaran inadmisibles los recursos de casación presentados. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. Dada la forma en que se resuelve este recurso de casación y que la sentencia condenatoria queda en firme, se vuelve innecesario pronunciarse sobre la solicitud de prórroga de la prisión preventiva planteada por el Ministerio Público el día 11 de marzo de este año (folios 81 y siguientes). Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000886-0053-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000367	11:50 am

Por tanto: Por mayoría, se declara sin lugar el recurso de casación interpuesto por la defensa particular del imputado. La magistrada Zúñiga Morales salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000018-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000368	12:20 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el procedimiento de revisión que formula la sentenciada Addis Tamara López Leiva. La magistrada Vargas González pone nota. Notifíquese.

Fecha de Votación: jueves, 19 marzo, 2026

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000357-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000362	10:04 am

Por tanto: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión que formula el sentenciado Jorge Alexander Mora Meléndez. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000388-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000365	10:10 am

Por tanto: Se admite para estudio de fondo la demanda de revisión formulada por el sentenciado Javier Alberto Cambronero Molina. Se confiere audiencia al Ministerio Público para que dentro del término de diez días manifieste sus pretensiones, así como para que ofrezca la prueba que estime pertinente. Igualmente, se le previene que debe señalar medio o forma para recibir sus notificaciones, de no hacerlo, las resoluciones posteriores le quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Este emplazamiento, por imperativo legal, se otorga únicamente a las partes mencionadas, no así a quien gestiona la revisión, con el propósito de asegurar el derecho de audiencia e igualdad procesal. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-005449-0549-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000372	12:55 pm

Por tanto: Se fija la competencia para el conocimiento de este asunto en el Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela. Comuníquese de inmediato esta decisión a los despachos en conflicto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: jueves, 19 marzo, 2026

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-005464-0042-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000363	10:05 am

Por tanto: Se declara competente para continuar con la tramitación del presente asunto al Juzgado Penal del Segundo Circuito de Guanacaste, Santa Cruz ordenándose la inmediata remisión del expediente a dicho despacho, para que, sin dilación alguna, resuelva la gestión pertinente. Comuníquese al Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José que no le corresponde la competencia de este proceso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.